



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

C I R C U L A R

sobre el rezo del Santísimo Rosario durante el mes de octubre

Próximo el mes de octubre, consagrado por los Romanos Pontífices a obsequiar a la Virgen Inmaculada con la recitación del Santo Rosario, a fin de implorar de Dios Nuestro Señor, mediante su intercesión poderosa, las gracias de que han menester la Iglesia y la sociedad cristiana, creemos oportuno recordar al venerable Clero de la diócesis el más exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.^a Desde el primer día del próximo octubre hasta el 2 de noviembre, se rezará al menos, la tercera parte del Rosario con la Letanía lauretana y la oración a San José, mandada por el inmortal Pontífice León XIII, de feliz recordación, en todas las iglesias parroquiales.

2.^a En las parroquias donde hubiere medios para mayor solemnidad que la ordinaria, facultamos para exponer el Santísimo y dar con él la bendición en la reserva. En las demás parroquias, por pobres que sean, se hará la exposición tan sólo en los días festivos de todo el mes.

3.^a Para mayor fruto de las almas y estímulo de la